

Tejerina anuncia un inminente decreto de ayudas para modernizar la flota atunera



Noticias

Esta medida profundiza en las medidas del Ejecutivo para defender la flota atunera, de acuerdo con las demandas del sector

La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha avanzado que **el Gobierno aprobará "de forma inminente" un Real Decreto de ayudas para la modernización de la flota atunera.**

Según ha explicado García Tejerina en el Pleno de la Cámara Alta, la medida profundiza en las medidas del Ejecutivo para **defender la flota atunera, de acuerdo con las demandas del sector y fruto de la colaboración entre el Gobierno y este colectivo.** Ha resaltado el compromiso del Ministerio por impulsar actuaciones que mejoren la competitividad de la flota atunera para evitar la deslocalización y garantizar mayor control de la actividad y, además, "defenderemos ante la UE la puesta en marcha del régimen de ayudas fiscales que este Gobierno aprobó".

La ministra ha realizado este anuncio en respuesta a una pregunta del senador del Grupo Parlamentario Vasco, José María Cazalis, sobre "las medidas que el Gobierno va a adoptar para poner en marcha de forma inmediata el régimen completo de ayudas para garantizar la competitividad de la flota pesquera bajo pabellón español que opera en aguas extracomunitarias". Más aún, tras la publicación de las nuevas directrices de la Comisión para el examen de las ayudas estatales en el sector. "Entre unos y otros la gestión de este tema ha sido un verdadero despropósito", ha afirmado Cazalis en el Senado.

En su intervención, el senador ha urgido a la ministra a que plantee a la Comisión Europea (CE) de forma "urgente", "bien razonada" y "enérgica" la necesidad de que la flota se beneficie del régimen completo de ayudas, y no sólo de las mejoras en el IRPF, para garantizar la competitividad del sector y evitar su reducción o desaparición.

Sobre este asunto, la ministra ha recordado que el Gobierno ha aprobado en el marco de la reforma fiscal, la modificación del IRPF para declarar exento el 50 % de los rendimientos del trabajo a los tripulantes de los buques atuneros inscritos en un registro especial, lo que "permitirá reforzar a la flota española frente a las asiáticas que faenan en las mismas aguas". Ha detallado que el Gobierno ha notificado a la CE la propuesta de este régimen de ayudas fiscales, facilitándole la información requerida para justificar las medidas. "No tenga la menor duda de que estudiaremos hacer todo lo posible en el nuevo marco en vigor", ha asegurado a Cazalis.

García Tejerina ha indicado en el Senado que la CE sí incluyó en 2008, en sus directrices sobre ayudas estatales, la posibilidad de establecer determinados beneficios fiscales y sociales para la flota que faenaba en aguas extracomunitarias.

Pero, según ha precisado la ministra, el anterior Gobierno no lo solicitó cuando se podía hacer, lo que ha provocado que la CE no permita ahora poner en marcha estas nuevas ayudas en el contexto de sus nuevas directrices. Ha recordado que el Gobierno actual también ha sido el impulsor del registro especial de empresas para buques de pesca españolas, que el anterior Ejecutivo no había creado, y que es un requisito necesario para que las compañías españolas pudieran acceder a beneficios

fiscales.

Redacción